

JHON EDUARDO BECERRA BERMUDEZ
CONTADOR PÚBLICO
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

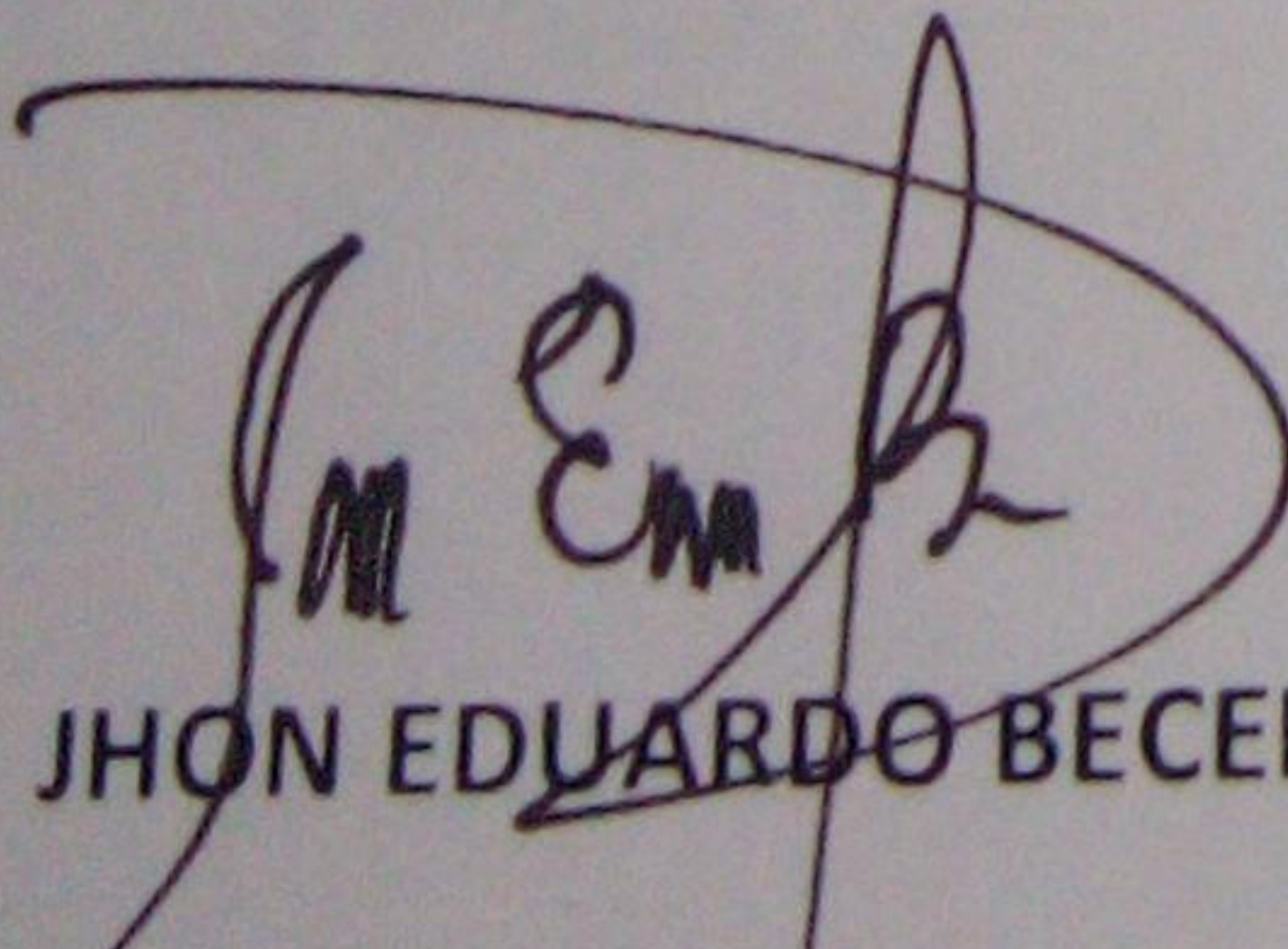
Yo, **JHON EDUARDO BECERRA BERMUDEZ**, Contador Público, egresado de la **Universidad Popular Del Cesar**, identificado con cedula de ciudadanía N° 4.852.498 de Bahía Solano y Tarjeta Profesional N° 87330-T de JCC

CERTIFICO

Que la señora, **CARMEN CASTRO SANCLEMENTE**, Identificada con Cedula de ciudadanía N° **26.371.309 De Bahía Solano -Choco**, y Registro Nacional De Turismo **60899**, con nombre **POSADA OLIVACEA**, no es responsable de la contribución parafiscal al turismo, debido a que sus ingresos durante el año 2018 no superaron los 50 salarios mínimos, esto acorde con el art 3 aparte 2 de la ley 1101 de 2016

2. Las viviendas turísticas y otros tipos de hospedaje no permanente, cuyas ventas anuales sean superiores a los 50 smlmv, excluidos los establecimientos que prestan el servicio de alojamiento por horas. En el caso de las viviendas turísticas ubicadas en los territorios indígenas se aplicará la contribución a aquellas cuyas ventas anuales sean superiores a los 100 smlmv.

Dado en Bahía Solano Choco a los 19 días de marzo de 2019


JHON EDUARDO BECERRA BERMUDEZ

CC 4.852.498

TP 87330-T